**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**Licenciatura en Educación preescolar**

**BASES FILOSÓFICAS, LEGALES Y ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO**

**Maestra: Diana Elizabeth Cerda Orocio**

**Nombre: Melanny Jaqueline Nava Herrera**

**N.L: 23**

**Título: Análisis del Articulo 3**

**Perfil general:**

Conoce el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Mexicano, asume sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos, identifica sus orientaciones pedagógicas, domina enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio y es crítico y propositivo en su aplicación.

**Competencias profesionales:**

Se conduce de manera ética e inclusiva, desde un enfoque de derechos humanos y derechos de la infancia, ante la diversidad de situaciones que se presentan en su desarrollo personal, social y en su trabajo docente.

INTRODUCCION

¿Qué son los derechos?

Son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad. Los **derechos** son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres **humanos**. Estos **derechos** rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

En este trabajo realizaremos un análisis del articulo 3 de la Constitución Mexicana para conocer sus bases y motivos de sus surgimiento o causas originarias de este.

El articulo 3 de la Constitución Mexicana nos habla sobre que todo individuo tiene derecho a recibir educación desde educación inicial, preescolar, primaria y secundaria son obligatorias.

Como sabemos, la educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas

Nos quiere decir que la educación primaria y la secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El artículo se divide en 10 secciones de las cuales algunas han sido modificadas cambiando solo algunas palabras o agregando nuevas, las derogadas esto quiere decir que han sido anuladas o adicionadas que fueron agregadas y reformadas.

PALABRAS CLAVE

* Educación
* Reforma

* Derecho
* Respeto
* Aprendizaje
* Individuo
* Articulo
* Calidad educativa

ANALISIS DEL ARTICULO 3 DE LA CONSTITUCION MEXICANA

El articulo 3ero en si nos habla sobre que todas las personas tenemos derecho a recibir una educación obligatoria, universal, inclusiva, gratuita y laica se refiere a que es libre acerca de nuestras creencias religiosas y que esta debe estar garantizada por parte de los estados, los municipios y las federaciones.

La educación se tiene que desarrollar armónicamente en todos los niveles de educación mediante las facultades del ser humano como la inteligencia, voluntad, la autoconciencia y la autoderminacion

Además, se basa en el respeto y a la igualdad del acceso al mismo trato y oportunidades a las que tenemos derecho y promover los valores para ser mejores personas.

Los maestros y las maestras son los principales contribuyentes a nuestra educación y formación son personas profesionales las que nos enseñan e imparten el aprendizaje de enseñanza.

El artículo menciona que las maestras y maestros tienen derecho a acceder un sistema integral de formación por ejemplo les dan cursos de capacitación y actualización para retroalimentar los objetivos y propósitos que el sistema educativo nacional quiere cumplir con los planes y programas de estudio estos tendrán perspectiva de género y orientación integral donde incluirán el conocimiento de las ciencias y las humanidades.

El ser humano tiene derecho a la libertad de creencias religiosas, sin embargo, esta no debe ser un impedimento en la educación que se brinda en las instituciones de educación pública y que son consideradas como laicas.

De manera general nos dice que la educación tanto como para niños, adolescentes, adultos y para las personas de pueblos y comunidades se adaptara según a las necesidades de cada nivel y se tomaran estrategias para que todas y todos contribuyan a una mejor convivencia humana para fortalecer el aprecio y el respeto por la naturaleza, y el respeto a las personas sin importar su sexo, color de piel, religión, preferencia sexual y de la diversidad cultural que existe.

Se educará para la vida con el objetivo de desarrollar las habilidades y capacidades de cada una de las personas.

Para cumplir con los objetivos del artículo se creó el sistema nacional de mejora continua de la educación se crea el día primero de octubre de 2019, durante la gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador como parte de la Nueva Escuela Mexicana, este será coordinado por un organismo.

El Sistema Educativo Nacional está compuesto por los tipos: Básico, Medio Superior y Superior, en las modalidades escolar, no escolarizada y mixta. La educación de tipo básico está compuesta por los niveles Preescolar, Primaria y Secundaria.

El cual contará con una junta directiva la cual se encargará de la conducción, organización y coordinación. Un consejo técnico que va a asesorar a la junta directiva.

Lo que podemos decir del articulo 3 es que todos los mexicanos y las mexicanas tenemos derecho a recibir educación, así como las mismas oportunidades para ingresar a las escuelas. Es obligación del gobierno dar servicios educativos para que la población curse la educación preescolar, primaria y secundaria.

CONCLUSION

Para concluir, este articulo es de suma importancia para el desarrollo del país, es bien conocido que el cimiento de los países desarrollados es la educación. En este artículo 3º, se establecen las bases constitucionales de la educación en México, y enmarca los criterios que deben orientar la educación que imparten tanto el estado como los particulares y las universidades.

La educación es un tema muy importante de la que se debe hablar y todas las personas debemos de poder tener acceso a ella.

Recordemos que la educación además de ser obligatoria, universal, inclusiva, publica, gratuita y laica se basa en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

BIBLIOGRAFIA

Pagina web

Articulo 3 de la constitución mexicana

-<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>

NOTA REFLEXIVA

En este curso aprendimos acerca de los derechos que tenemos las personas, pero sobre todo nos enfocamos en aquellos que son de la educación por ejemplo el artículo 26 de los derechos humanos y el articulo 3 de la constitución mexicana que de manera general nos habla que todo individuo tiene derecho a la educación.

También conocimos acerca de las escuelas de pensamiento: la naturalista; conciben a los derechos humanos que por el simple hecho de ser humano poseemos a ellos, de protesta; los derechos son adquiridos por medio de la lucha, los conciben como aspiraciones y exigencias, deliberativa; se entiende como derechos acordados y eliminan de su definición el elemento natural, pues para ellos los derechos humanos adquieren existencia a través del acuerdo social, discursiva; estos solo existen porque la gente los menciona.

Es muy importante que todas las personas aprovechemos el derecho a la educación por qué nos sirve para la vida y para ir creciendo de manera profesionalmente ya que está educación nos puede abrir muchas puertas.

Lamentablemente no todas las personas aprovechan esta oportunidad de recibir educación muchas veces no les interesa y en otras es por problemas económicos aunque la educación sea gratuita muchas personas no cuentan con dinero para útiles, uniforme, y gastos extras, sin embargo dan muchas becas para que podamos seguir estudiando. La educación por parte del estado siempre está ahí.

**Rubrica de Evaluación**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Excelente  Ofrece interpretaciones precisas, exhaustivas y convincentes de los elementos fundamentales | Bueno  Le falta mejorar interpretaciones de los elementos fundamentales | Regular  Pocas interpretaciones de algunos de los elementos fundamentales | Deficiente  No ofrece interpretaciones de los elementos fundamentales |
| Saber (Conocimientos, saberes, ideas, conceptos) | **10-9** | **8-7** | **7-6** | **5** |
| ● Sustenta su postura frente al derecho a la educación, considerando el debate de las escuelas que estudian los derechos humanos y su relación con la educación mexicana. |  |  |  |  |
| ● Describe la influencia de las escuelas de pensamiento de los derechos humanos en las reformas educativas. |  |  |  |  |
| ● Explica las intersecciones encontradas en el Artículo 3º y sus leyes secundarias. |  |  |  |  |
| ● Explica las discrepancias del Artículo 3º y las políticas educativas en su entidad. |  |  |  |  |
| Saber hacer (habilidades, destrezas, procedimientos, metodologías) | **10-9** | **8-7** | **7-6** | **5** |
| ● Incluye una introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía. |  |  |  |  |
| ● Incluye un análisis del uso del lenguaje jurídico del aspecto a analizar. |  |  |  |  |
| ● Utiliza la interseccionalidad en el análisis de su trabajo. |  |  |  |  |
| ● Utiliza el análisis del discurso al analizar la relación entre el aspecto del Artículo 3º como derecho humano y las leyes y políticas educativas mexicanas. |  |  |  |  |
| ● Selecciona fuentes primarias que favorecen el desarrollo del conocimiento histórico de la evolución de las especies. |  |  |  |  |
| ● Usa las TIC para indagar, y analizar situaciones reales. |  |  |  |  |
| ● Redacta de acuerdo con las reglas gramaticales y ortográficas |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| Saber ser (valores, actitudes, esperanzas) | **10-9** | **8-7** | **7-6** | **5** |
| ● Muestra disposición al trabajo cooperativo y colaborativo |  |  |  |  |
| ● Ejerce su autonomía de pensamiento y de acción en relación con el aprendizaje. |  |  |  |  |
| ● Manifiesta interés por la indagación y el análisis de diversas fuentes. |  |  |  |  |